f. Ramo 08: Procuraduria
g. Ramo 09: Desarrollo Económico ..... 578'167,000\$ 331373,000
h. Ramo 10: Planeación ..... 102'295,000
i. Ramo 11: Fiscalización ..... 33.976,000
j. Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial ..... 136'872,000
k. Ramo 13: Educación ..... 6,902'096,000
I. Ramo 14: Salud ..... 2,012'818,000
m. Ramo 15: Unidades Auxiliares ..... 35'583,000
III. Ramos Generales ..... 3,226 236,000
a. Ramo 18: Participaciones, Aportaciones y Apoyos Extraordinarios ..... 2,764 406,000
b. Ramo 19: Deuda Pública320'330,000
c. Ramo 20: Previsiones Económicas ..... $141 \cdot 500,000$
GASTO TOTAL$17,015 \cdot 488,000$CAPÍtULO III
De los Ramos de la Administración Pública Estatal
SECCIÓN PRIMERA
Del Ramo Autónomo
01 PODER LEGISLATIVOARTÍCULO 17. Las erogaciones previstas para el Congreso del Estado importan la cantidad de$\$ 171^{\prime} 144,000$ y se aplicarán por la fuente de financiamiento y objeto del gasto siguiente:
I. Recursos fiscales ordinariosa. Capitulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Los recursos señalados en esta Fracción, se destinarán en su totalidad a cubrir la operación y equipamiento del Congreso del Estado.

## SECCIÓN SEGUNDA <br> Del Ramo Autónomo

02 PODER JUDICIAL
ARTICULO 18. Las erogaciones previstas para el Supremo Tribunal de Justicia importan la cantidad de $\$ 268.301,000$ y se aplicarán por la fuente de financiamiento y objeto del gasto siguiente:

## I. Recursos fiscales ordinarios

\$ 268'301,000
a. Capitulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

268'301,000
El Supremo Tribunal de Justicia podrá hacer uso para su operación, de los recursos que obtiene directamente por recuperación de los servicios que presta a los particulares, mismos que deberá incluir en sus informes de ingresos y egresos correspondientes.

## SECCIÓN TERCERA

## Del Ramo Administrativo

## 03 EJECUTIVO

ARTICULO 19. Las erogaciones previstas para el Despacho del Ejecutivo Estatal importan la cantidad de $\$ 84^{\prime} 448,000$ e incluye los relativos a sus unidades de apoyo: Oficina del C. Gobernador, Secretaria Particular, Coordinación de Asesores, Dirección General de Administración y Servicios, Dirección General de Giras, Seguridad y Protección, Dirección General de Atención a la Ciudadania, Representación del Gobierno del Estado en el Distrito Federal, Secretaria Técnica, Dirección General de Asuntos Internacionales, Dirección General Jurídica y Administración Casa Aguascalientes. Este monto se aplicará por fuente de financiamiento

Pág. 16 (Tercera Sección)
PERIÓDICO OFICIAL
f. Ramo 08: Procuraduria
\$ ..... 331373,000
g. Ramo 09: Desarrollo Económico578'167,000
h. Ramo 10: Planeación102'295,000
i. Ramo 11: Fiscalización33.976,000
j. Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial ..... 136'872,000
k. Ramo 13: Educación ..... 6,902'096,000

1. Ramo 14: Salud2,012•818,000
m. Ramo 15: Unidades Auxiliares ..... 35'583,000
III. Ramos Generales3,226'236,000
a. Ramo 18: Participaciones, Aportaciones y Apoyos Extraordinarios ..... 2,764'406,000
b. Ramo 19: Deuda Pública320'330,000
c. Ramo 20: Previsiones Económicas141'500,000GASTO TOTAL

## CAPITULO III

De los Ramos de la Administración Pública Estatal
SECCIÓN PRIMERA
Del Ramo Autónomo

## 01 PODER LEGISLATIVO

ARTICULO 17. Las erogaciones previstas para el Congreso del Estado importan la cantidad de $\$ 171^{\prime} 144,000$ y se aplicarán por la fuente de financiamiento y objeto del gasto siguiente:

## I. Recursos fiscales ordinarios

\$ $171 \cdot 144,000$
a. Capitulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
$171 \cdot 144,000$
Los recursos señalados en esta Fracción, se destinarán en su totalidad a cubrir la operación y equipamiento del Congreso del Estado.

> SECCIÓN SEGUNDA

Del Ramo Autónomo
02 PODER JUDICIAL
ARTÍCULO 18. Las erogaciones previstas para el Supremo Tribunal de Justicia importan la cantidad de $\$ 268^{\circ} 301,000$ y se aplicarán por la fuente de financiamiento y objeto del gasto siguiente:

## I. Recursos fiscales ordinarios

\$ 268'301,000
a. Capitulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

268'301,000
El Supremo Tribunal de Justicia podrá hacer uso para su operación, de los recursos que obtiene directamente por recuperación de los servicios que presta a los particulares, mismos que deberá incluir. en sus informes de ingresos y egresos correspondientes.

## SECCIÓN TERCERA

Del Ramo Administrativo
03 EJECUTIVO
ARTICULO 19. Las erogaciones previstas para el Despacho del Ejecutivo Estatal importan la cantidad de $\$ 84448,000$ e incluye los relativos a sus unidades de apoyo: Oficina del C. Gobernador, Secretaria Particular, Coordinación de Asesores, Dirección General de Administración y Servicios, Dirección General de Giras, Seguridad y Protección, Dirección General de Atención a la Ciudadania, Representación del Gobierno General Jurídica y Administración Casa Aguascalientes Este General de Asuntos Internacionales, Dirección y objetos del gasto siguientes:

